

**COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, en el Salón Morelos de las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicada en Av. Coyoacán 1501, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez de la Ciudad de México, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT); contando con la presencia del Contador Público Certificado Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, en su carácter de Coordinador de la Comisión antes citada, así como, de la Dra. Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Secretaria de la citada Comisión.

Iniciada la sesión, el Coordinador dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y a la Secretaria, y mencionó el hecho acontecido el pasado cuatro de abril del año en curso en el que se efectuó la instalación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al respecto, compartió con los presentes dos ideas que, desde el punto de vista de la Auditoría Superior de la Federación, se consideran relevantes para las labores que desarrollará el referido Comité:

1. La primera, resaltar la importancia de identificar aquellas áreas de riesgo en la gestión gubernamental donde operan redes que cometen irregularidades, priorizándolas sobre la persecución de casos individuales de actos de corrupción.

Señaló que, de ese modo, si se detectan un número determinado de áreas dentro del sector público, en las que las irregularidades tuvieran mayor gravedad en impacto social y presupuestal, se podría lograr un avance cualitativo, así como, atacar las causas y no solo combatir los efectos, sin soslayar la sanción a dichas irregularidades cuando fuesen plenamente detectadas.

Asimismo, resaltó que los informes de auditoría presentados en los últimos años, contienen un apartado en el que se identifican cuáles son las áreas de riesgo que tienen una mayor incidencia, lo que permite tener una guía y una orientación hacia dónde dirigir los esfuerzos, ya que en la medida en que se tenga una coincidencia de situaciones irregulares en temas específicos, podrán enfocarse de mejor manera las acciones, considerando pilares como son la transparencia, la fiscalización y el combate a la corrupción.

2. La segunda idea se refirió a la implementación de los sistemas locales anticorrupción, cuyas actividades que se impulsan desde el Sistema Nacional de Transparencia son clave para la construcción tanto del Sistema Nacional Anticorrupción como del Sistema Nacional de Fiscalización, debido a que estas tres instancias tienen puntos de convergencia.

Al respecto, resaltó que el tema de las áreas de riesgo en la gestión gubernamental del Sistema Nacional Anticorrupción, corresponde a una de las actividades que tiene a su cargo la Comisión de Rendición de Cuentas y que consiste en vincularlas con los temas de transparencia, acceso a la información y archivos.

Dando cuenta de esos temas como el motivo de reunión de la Comisión, y con el propósito de seguir debatiendo e intercambiando experiencias sobre cómo fortalecer los tres Sistemas Nacionales y favorecer su articulación; así como para dar continuidad al Programa de Trabajo de la Comisión presentado el año pasado ante el Sistema Nacional de Transparencia, dio **inicio formal a la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión** y solicitó a la Secretaria, Dra. Norma Julieta del Río Venegas, que procediera al desahogo de los puntos del Orden del Día.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS:

1.- En desahogo al **Primer Punto** del orden del día, en uso de la voz, la Secretaria de la Comisión procedió al pase de lista de asistencia y verificación del quórum, en los siguientes términos:

- 1.- Juan Manuel Portal Martínez.
- 2.- Norma Julieta del Río Venegas.
- 3.- Joel Salas Suárez, en su representación,
Ana Mabel Ángel Romero.
- 4.- Oscar Mauricio Guerra Ford, en su representación,
Diego Ernesto Díaz Iturbe.
- 5.- Julio Alfonso Santaella Castell, en su representación,
Alonso Araoz de la Torre.
- 6.- Alfonso Raúl Villareal Barrera.
- 7.- Josefina Román Vergara, en su representación,
Beatriz Castro Mendoza.
- 8.- Zulema Martínez Sánchez, en su representación,
Iván Medina Arcos

Posteriormente, se integraron los CC. Comisionados

- 9.- José Manuel Jiménez y Meléndez
10.- Víctor Manuel Díaz Vázquez

(Se anexa lista de asistencia firmada)

Encontrándose presentes **diez de un total de catorce** integrantes que conforman la Comisión de Rendición de Cuentas, se declaró la existencia del quórum legal y se declaró formalmente instalada la Sesión. Asimismo, se informó que se contaba con la presencia del Lic. Ismael Camargo Mata en representación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Federico Guzmán Tamayo.

2.- En desahogo del **Segundo Punto**, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día, la Secretaria dio lectura del orden del día y preguntó a los integrantes si tenían algún comentario. no habiendo ninguno, se aprobó por unanimidad su contenido en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
4. Discusión de Asuntos:
 - i).- Seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del 4 de noviembre de 2016.
 - ii).- Programa de Trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas 2017.
5. Síntesis de propuesta de Acuerdos de la presente reunión.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

3.- En desahogo del **Tercer Punto** del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior, la Secretaria señaló que las observaciones recibidas fueron atendidas, en consecuencia, procedería a su votación derivado a que esta les fue remitida con antelación, por lo que se dispensaba su lectura y la sometió a votación de manera económica, quedando aprobada por unanimidad.

4.- En desahogo al **Cuarto Punto** del orden del día, referente a la discusión de los asuntos motivo de la presente sesión: Inciso i) Seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del 4 de noviembre de 2016, la Secretaria de la Comisión señaló que se procedería a la discusión de los mismos.

En relación con el primer Acuerdo, identificado como ACUERDO CRC-ORD/04/11/2016-01, que se refería a participar y coadyuvar con el Auditor Superior de la Federación, para que continuara al frente de la coordinación de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como la invitación para la de la voz, que continuara con la Secretaria de la misma.

Al respecto, se informó que a finales del 2016 se presentaron las candidaturas correspondientes, resultando electos en la sesión del colegio electoral el día siete de noviembre del mismo año, que se llevó a cabo en Valle de Bravo, Estado de México; dichas designaciones quedaron asentadas con la toma de protesta respectiva en el acta de la sesión del proceso electivo, misma que se hizo llegar a los integrantes de la Comisión, por lo que el acuerdo en comento se encontraba concluido y cumplido.

Bajo ese tenor, la Secretaria aprovechó para agradecer el apoyo y la confianza brindados para seguir haciendo mancuerna con el Auditor Superior de la Federación.

Respecto de los acuerdos con ACUERDO CRC-ORD/04/11/2016-02 y ACUERDO CRC-ORD/04/11/2016-03 ; el primero consistió en elaborar un documento para conocimiento y discusión de los miembros del Sistema Nacional de Transparencia en materia de sus responsabilidades para coadyuvar en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el contexto del trabajo que realizan de manera conjunta en la Asociación Nacional de Fiscalización y el Consejo Nacional de Armonización Contable; y el segundo, relativo a dar seguimiento a la implementación del portal de Cuentas Públicas como herramienta, que se pueda vincular a la plataforma y a las políticas de transparencia proactiva y propiciar la comunicación permanente para vencer los desafíos de implementación de contabilidad, a fin de tener intercambio y seguimiento a las problemáticas que se vayan presentando. Al respecto, comentó que se les hizo llegar una nota informativa que contiene el seguimiento de los trabajos que se han venido realizando sobre los temas de estos dos puntos, junto con una relación sobre la guía de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su vinculación con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que complementa el documento enviado.

Así señaló que, para ampliar el tema del contenido de los documentos referidos, cedía el uso de la voz al Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar, Titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.

En uso de la voz, el Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar comentó que, efectivamente, se les había hecho llegar una nota informativa referente a los acuerdos; e hizo un recuento de su contenido, mencionando que una de las actividades de la Comisión de Rendición de Cuentas se relaciona con la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que contiene esa ley.

Señaló que, en la nota se presenta un informe resumen con los antecedentes de dicho tema y con las actividades llevadas a cabo y su seguimiento, y ejemplificó que con respecto a las guías y reportes para el cumplimiento de la normativa en materia de contabilidad gubernamental, para el ejercicio 2016, mencionando que la Auditoría Superior de la Federación y las entidades de fiscalización locales revisaron los avances en las entidades federativas y municipios sobre armonización contable, transparencia y difusión de la información financiera.

Destacó que, los aspectos incluidos en la guía de cumplimiento en materia de transparencia se observan en la nota informativa que se relacionan con las obligaciones de transparencia de la Ley de Contabilidad Gubernamental y de la Ley General de Transparencia.

Por otro lado, señaló que respecto al Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada, SiMCA, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), ha promovido su utilización y, actualmente, se encuentra funcionando para 20 municipios en tres entidades federativas, considerando sus actualizaciones y asesoría en uso y funcionamiento.

En cuanto al rubro de capacitación y profesionalización comentó que, desde octubre de 2015, en la ASOFIS se iniciaron capacitaciones en línea dirigidas al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En ese sentido, se capacitaron a 67 mil 799 funcionarios de los tres órdenes de gobierno, labor que se continuará.

Acto seguido, mencionó que respecto del portal de cuentas públicas, mediante el convenio de colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la ASOFIS, firmado el 29 de marzo de 2017, la Asociación acordó ceder al CONAC, el desarrollo de dicho portal y la plataforma informática que permite la elaboración de encuestas, así como la base de datos de los insumos para la generación de las cuentas públicas y de las evaluaciones de armonización contable, mismo que puede ser utilizado por los entes públicos de las entidades federativas y los municipios para que en forma progresiva se pueda contar con información histórica del proceso de armonización.

Finalmente destacó que uno de los puntos del Programa de Trabajo 2017, se vincula con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De acuerdo con lo expuesto y con la nota referida, se consideró dar por atendidos los dos acuerdos.

Subsiguientemente, la Secretaria nuevamente dio el uso de la voz al Mtro. Ángel Trinidad Zaldivar para comentar lo relativo al ACUERDO CRC-ORD/04/11/2016-04, de cual informó que se trata de un acuerdo que quedó en los términos de extender la invitación a los integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia para su integración a la Comisión de Rendición de Cuentas.

Mencionó que, al momento de la revisión del contenido del acta correspondiente, se observó que, además de que se tocó ese punto, se formularon comentarios adicionales, no solamente para invitar a la Comisión de los Archivos, sino respecto de supuestos de clasificación en materia de auditorías y protección de datos personales. Puntos que no quedaron asentados en el contenido del acuerdo.

En ese sentido, señaló que la forma en como quedó redactado el acuerdo, limita su alcance a un solo tema.

Al respecto, señaló que cada integrante del Sistema Nacional de Transparencia participa en varias comisiones, en diversas temáticas, de tal suerte que tienen conocimiento de los trabajos de éstas y pueden apoyar como vínculo con ellas, sin limitarse a incluir una sola temática, como lo es en el caso de los archivos.

Por ello se sometió a consideración replantear el ACUERDO CRC-ORD/04/11/2016-04, con la modificación de darle un contenido más amplio y flexible, que permita que la Comisión de Rendición de Cuentas entable comunicación no solo con la Comisión de Archivos, sino con las diversas Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, cuando considere necesario enriquecer o impulsar un tema que sea transversal, para lo cual se determinará el mecanismo que resulte más eficiente, según sea el caso. Finalmente, destacó que con la propuesta de modificación se tiene la oportunidad de invitar algunos otros integrantes de otras comisiones cuando se amerite, por lo cual, no se trata de un acuerdo que requiera de seguimiento.

La Secretaria agradeció al Mtro. Ángel Trinidad Zaldivar su exposición y preguntó a los integrantes de esta Comisión si estaban de acuerdo en modificar el acuerdo de la sesión de noviembre del año pasado, para quedar como sigue:

Acuerdo

<p>ACUERDO CRC-ORD/26/04/2017-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos, la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó:</i></p>
---	---

Reiteró que hay puntos de contacto entre el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Fiscalización y Anticorrupción en estos temas, porque se trata de información que es de naturaleza pública, que por lo mismo debería de estar en los portales.

En cuanto al área clave de riesgo de contrataciones con entidades del sector público, al amparo del artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se trata de es un tema ampliamente mencionado por el Auditor Superior en su problemática al igual que las irregularidades en los padrones de beneficiarios y con el Sistema de Evaluación al Desempeño que se entrelazan con los tres sistemas.

En relación con lo anterior, se planteó la pregunta sobre la relación que se encuentra entre las actividades que se pueden desarrollar en el marco del Sistema Nacional de Transparencia y los resultados de análisis de riesgos que lleva la Auditoría Superior de la Federación.

Al respecto, una primer propuesta del programa de trabajo de la Comisión consiste en preparar una Guía para Revisión o Monitoreo de las Áreas de Riesgo en la Gestión Gubernamental, identificadas por la fiscalización, que se vinculen con transparencia, en el que se podría tener un trabajo muy interesante a fin de relacionar lo que hacen todos los órganos garantes locales y el federal, para que en ejercicio de su facultad de verificar de oficio todos los portales, puedan poner énfasis en la revisión de aquellas obligaciones de transparencia que se ligan con las áreas de riesgo, para que la información referente a éstas sea de calidad en su contenido en términos de los disposiciones en materia de acceso a la información.

En la ruta de trabajo propuesta se estima que su preparación tomaría aproximadamente de dos a tres meses, con la idea de presentarlo, en la próxima sesión de la Comisión, y una vez que sea valorado, considerar llevarlo al Sistema Nacional de Transparencia.

El segundo punto del Programa de Trabajo se refiere al tema de contabilidad gubernamental y su vinculación con transparencia.

En ese sentido, además de las obligaciones de transparencia contenidas en las leyes general y federal de dicha materia, se identifican otras previstas en la ley general de contabilidad gubernamental, inclusive en algunas otras leyes financieras.

Al igual que en el primer punto, la propuesta que se plantea es preparar también una guía para la revisión o monitoreo de las obligaciones de transparencia, considerando las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que facilite la consulta de información útil en la actividad fiscalizadora y, en su caso, que permita identificar posibles inconsistencias que puedan servir de insumo en la labor de auditoría, considerando un tiempo de aproximadamente dos a tres meses.

El tercer punto del Programa de Trabajo que se refiere a la vinculación entre los Sistemas Nacionales Anticorrupción, de Fiscalización y de Transparencia, al respecto, se explicó el contenido de una herramienta para la autoevaluación de la integridad denominada Into-Saint que ha sido aplicada en las Entidades Fiscalizadoras Superiores locales, proponiendo valorar su utilización por los órganos locales garantes de transparencia.

Sobre la aplicación de esta herramienta, se mencionó que la Auditoría Superior promovió la realización de talleres en las 32 entidades fiscalizadoras locales; que entre 2013 y 2014 se llevaron a cabo tres cursos de formación de moderadores y se elaboró el propio plan de implementación nacional.

Al 31 de marzo de 2017, 30 entidades de fiscalización local han aplicado al menos un taller Into-Saint y 23 de ellas han implementado la herramienta por segunda ocasión.

Así, reiteró que la propuesta era precisamente que los órganos de transparencia especializados, pudieran valorar la aplicación de esta herramienta, a través de realización de talleres, acordando como llevarlos a cabo, dependiendo quiénes tuvieran interés, pues el área responsable de los mismos está en la mejor disposición de apoyar en ello.

Finalmente, señaló que respecto al cuarto punto del Programa de Trabajo, se planteó la reactivación de la aplicación de una encuesta dirigida a los miembros del Sistema Nacional de Transparencia para identificar temas vinculados con transparencia que puedan resultar de utilidad en la labor de fiscalización.

La Secretaria de la Comisión, concluida la intervención del maestro Ángel Trinidad, abrió un espacio para comentarios.

La licenciada Beatriz Guadalupe Castro Mendoza preguntó si el programa o herramienta tenía algún costo.

Al respecto, el Coordinador explicó que la herramienta *Into-Saint*, es un acrónimo que relaciona las siglas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras (INTOSAI) y la palabra "saint" de *self assesment on integrity*, y fue creada para que las organizaciones gubernamentales puedan evaluar cómo está la integridad de su personal.

Es una herramienta que tiene una guía sobre aspectos que tienen que ver con el trabajo diario y que se basa en la confianza de los trabajadores de un área, pudiendo abordar abiertamente sobre cómo ven los temas que están considerados en la guía, recomendándose que no participen los superiores para garantizar esa libertad. Asimismo se puede hacer un planteamiento de preguntas donde cada quien va opinando sobre el trato que reciben, sobre la forma en que ve la organización, sobre cómo se sienten en ella, sobre el ambiente de trabajo, etcétera, es una autoevaluación.

Entonces, con esta herramienta se trata de identificar cómo se observa la integridad, la honestidad, la ética en una determinada área; luego, en la organización, para hacer una evaluación del grado de integridad que es un aspecto muy importante para la prevención y combate de la corrupción.

Reconocer las debilidades, los riesgos que existen y proponer medidas para corregirlas es el propósito de dicha herramienta. En los talleres se tendría un moderador o instructor para que coordine la sesión, de ese modo la Auditoría Superior estaría en posibilidades de apoyar a quien esté dispuesto a llevar a cabo estos talleres, sin mayor costo que los viáticos.

La Secretaria dio el uso de la voz al Comisionado José Manuel Jiménez y Meléndez, del Estado de Coahuila, el cual señaló que la herramienta planteada era excelente y podría ser en beneficio de sus estados y de sus economías.

El Coordinador señaló que no sólo se contaba con la herramienta, Into-Saint, pues como lo expuso el Mtro. Ángel Trinidad Zaldivar, está el tema de la contabilidad gubernamental, contando con un diplomado sobre este tema enfocado hacia los estados y los municipios.

Señaló, además que también había una propuesta de portal de cuentas públicas, a en el que se podía consolidar información de municipios en los estados, y así poder cumplir con lo que establece la ley y que tiene que ver con disciplina financiera.

La Secretaria dio el uso de la voz al Comisionado Alfonso Raúl Villarreal Barrera, del Estado de Coahuila, quien dijo que veía que los trabajos de la Comisión habían ido madurando en relación a la articulación y la vinculación de los temas de transparencia, acceso a la información, archivos, protección de datos y demás, con los temas de fiscalización y la propia auditoría, lo cual le parecía muy adecuado y proponía que se incluyera también el tema de archivos, así como lo relacionado a la supervisión y cumplimiento de las propias entidades gubernamentales con las obligaciones que plantean tanto las leyes de transparencia como la de contabilidad gubernamental, por ello, era adecuado identificar inconsistencias, en cuanto a las áreas de riesgo para que puedan servir como un insumo para la labor de auditoría.

Por otra parte, se podrían identificar posibles incumplimientos en la publicación de información de las propias entidades gubernamentales para poder articular con el trabajo de fiscalización y auditoría.

Manifestó que desde su punto de vista el programa de trabajo tiene una visión muy amplia sobre el tema de fiscalización y los temas alrededor del Sistema Nacional Anticorrupción, como transparencia, rendición de cuentas, protección de datos, archivos y habría que hacer una labor intensa para poder saber cuáles otros temas se pueden incorporar en el seno del Sistema Nacional de Transparencia para hacer posible que la ética pública del servidor

público se vaya orientando hacia otros rumbos y poder, como entidades públicas, contribuir en políticas públicas.

La Secretaria cedió el uso de la voz al Lic. Ismael Camargo Mata, Director General Técnico, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia, quien se encontraba presente en representación del Secretario Ejecutivo Federico Guzmán Tamayo.

El Lic. Ismael Camargo Mata celebró el contenido del Programa de Trabajo, expresando que al realizar el diagnóstico del PROTAL se consideró que la Comisión de Rendición de Cuentas es el eje que da la conexión con los otros dos sistemas nacionales, tanto el Sistema Nacional de Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.

Resaltó que era muy importante el contenido del Programa de Trabajo, porque apoyaría el objetivo del propio Sistema Nacional de Transparencia, aunado a que otro punto de convergencia que tiene este sistema con el Sistema Nacional Anticorrupción es que todos los Institutos garantes locales forman parte de los sistemas locales anticorrupción.

Además de que en el Sistema Nacional de Fiscalización se podría ir identificando una agenda que permita ir articulando dos de los principales actores en cada uno de estos sistemas.

Subrayó como un tópico muy relevante el tema de las obligaciones de la ley de contabilidad gubernamental y su vinculación con el Título Quinto también de la Ley General de Transparencia, ya se está discutiendo el tema del cumplimiento de obligaciones de transparencia, en el que se podría desarrollar un trabajo conjunto y así todos esos aspectos de alguna u otra manera permitirán articular acciones, por lo que le parecía muy adecuado incorporar esos temas al Programa de Trabajo, manifestando el apoyo institucional.

La Secretaria concedió el uso de la voz al Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez.

El Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez, del Estado de Morelos, dijo que él Coordinaba la Comisión de Entidades Federativas y Municipios y explicó lo referente a la propuesta que han venido trabajado en la Comisión, relativa a los recursos presupuestales de ramos federales para los órganos garantes.

Subsiguientemente, la Lic. Beatriz Guadalupe Castro Mendoza, representante de la Comisionada Josefina Román Vergara, del Estado de México, en relación con los insumos que los organismos garantes podrían aportar sobre posibles auditorías deseaba conocer si este ejercicio se daría al interior de la Comisión o si se socializaría con todos los miembros del Sistema Nacional de Transparencia.

El Mtro. Ángel Trinidad Zaldivar aclaró que, cuando la auditoría se refiere a insumos, era importante que los estados reflexionaran sobre los puntos que se pueden utilizar por parte

de la Auditoría Superior de la Federación o para las auditorías locales aportándolos mediante la encuesta.

El Coordinador de la Comisión dijo que la manera en que los Organismos Garantes de transparencia pueden identificar temas relevantes a ser tomados en cuenta, como posibles insumos para la fiscalización, era conocer el programa de auditorías de la Cuenta Pública 2016, para saber sobre las auditorías que se practican en ese año, y así poder identificar lo que corresponde a transparencia, lo que ayudaría a la actividad de fiscalización.

La Lic. Beatriz Guadalupe Castro Mendoza comentó que su inquietud se refería a saber si dicho ejercicio se abriría a todos los organismos garantes en transparencia de todo el país.

El Mtro. Ángel Trinidad Zaldivar aclaró que tal como lo expuso, la idea era que retomaran la encuesta para tener un primer ejercicio con la participación de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia para la posible identificación de temas de transparencia de utilidad en la labor de auditoría.

El Lic. Iván Medina Arcos, representante de la Comisionada Zulema Martínez, Estado de México, respecto a la propuesta de guías, señaló que constituían elementos básicos en la labor fiscalizadora como un insumo.

Especificó que en el caso de las verificaciones de los portales que se propone puedan llevar acabo los órganos garantes de transparencia, se tuvo la inquietud de que dentro de los trabajos del Sistema Nacional se hiciera un procedimiento homogéneo para la verificación de todas las obligaciones de transparencia, por lo que consultó si la propuesta de guías estaban relacionadas con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, si establecerán tópicos específicos respecto de lo que la Auditoría Superior revisa o si serían generales.

Al respecto, el Mtro. Ángel Trinidad Zaldivar explicó como ejemplo que, tratándose del padrón de beneficiarios, existe en la Ley General de Transparencia y en las leyes locales de la materia la obligación de que en los estados se suban los padrones, ahí se han detectado inconsistencias como duplicidades, entonces la idea de la guía es detectar de la revisión si el padrón está publicado y si la información cumple con los requisitos que pide la norma de transparencia en cuanto a confiabilidad, veracidad, etcétera, lo que se detecte puede convertirse en un insumo para la labor de fiscalización.

Al no haber más comentarios sobre el Programa de Trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas 2017, y habiéndose aprobado por unanimidad los proyectos del mismo, la Secretaría comentó que pasarían al siguiente punto del orden del día.

5.- En desahogo al **Quinto Punto** del orden del día, referente a la síntesis de propuesta de acuerdos de la presente reunión, la Dra. Norma Julieta del Río Venegas puso a consideración la síntesis y puntos de acuerdo de la reunión, quedando como sigue:

<p>ACUERDO CRC-ORD/26/04/2017-01</p>	<p><i>Se modifica el Acuerdo CRC-ORD/04/11/2016-04 para establecer que la Comisión de Rendición de Cuentas entablará comunicación con las diversas Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia cuando considere necesario enriquecer o impulsar un tema que sea transversal, para lo cual determinará el mecanismo que resulte más eficiente según el caso.</i></p> <p><i>Este acuerdo no requiere de seguimiento en razón de que constituye una directriz general a aplicar cuando se requiera.</i></p>
<p>ACUERDO CRC-ORD/26/04/2017-02</p>	<p><i>La Coordinación, en colaboración con la Secretaría preparará el proyecto que contenga las dos guías propuestas: i) Guía para la Revisión y Monitoreo de las Áreas de Riesgo en la gestión gubernamental identificadas por la fiscalización vinculadas con Transparencia, y la ii) Guía para la Revisión y Monitoreo de las Obligaciones de Transparencia relacionadas con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para ponerlo a consideración de los integrantes de la Comisión.</i></p>
<p>ACUERDO CRC-ORD/26/04/2017-03</p>	<p><i>La Coordinación preparará una propuesta de oferta y estrategia de difusión de los Talleres de IntoSaint dirigida a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a someter a consideración de los miembros de la Comisión.</i></p>
<p>ACUERDO CRC-ORD/26/04/2017-04</p>	<p><i>Se retomará la aplicación de la Encuesta para la detección de temas específicos vinculados con transparencia y acceso a la información que puedan ser considerados como posibles insumos para la fiscalización, solicitando el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia para su socialización entre los integrantes de dicho Sistema, y se informará de los avances en la siguiente reunión.</i></p>

La Secretaria informó que estos eran todos los acuerdos que englobaban todo lo discutido y comentado, y cedió el uso de la voz al Lic. Diego Ernesto Díaz Iturbe.

El Lic. Diego Ernesto Díaz Iturbe, en representación del Comisionado del INAI Oscar Guerra Ford, solicitó se hiciera una adición al primer acuerdo, en el sentido de que también se invitará, además de los miembros de otras comisiones, a miembros del Sistema Anticorrupción.

La Secretaria de la Comisión refirió que no veía inconveniente con la propuesta hecha, por lo que sometió a votación los acuerdos de la sesión, quedando en el caso del acuerdo referido como sigue:

Acuerdo

<p>ACUERDO CRC-ORD/26/04/2017-01</p>	<p><i>Se modifica el Acuerdo CRC-ORD/04/11/2016-04 para establecer que la Comisión de Rendición de Cuentas entablará comunicación con las diversas Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, así como, con integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, cuando considere necesario enriquecer o impulsar un tema que sea transversal, para lo cual determinará el mecanismo que resulte más eficiente según el caso.</i></p> <p><i>Este acuerdo no requiere de seguimiento en razón de que constituye una directriz general a aplicar cuando se requiera.</i></p>
---	---

La Secretaria sometió a consideración los acuerdos referidos, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

6.- En desahogo al Sexto Punto del orden del día, consistente en los Asuntos Generales, la Secretaria de la Comisión indicó que en virtud de no hubo propuestas a tratar se tenía por desahogado los puntos a tratar, por lo que, continuó con último punto del orden del día.

7.- En desahogo al Séptimo Punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la sesión, la Secretaria de la Comisión cedió el uso de la voz al Coordinador de la

Box

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comisión, quien agradeció a todos los integrantes por su asistencia, participación y colaboración para cumplir los acuerdo tomados conforme a lo discutido en la sesión.,

Siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, el Coordinador de la Comisión dio por concluida la Sesión y se procedió a levantar la presente acta para los usos y fines legales y administrativos a que haya lugar, firmando los que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

----- CONSTE.

Firman como constancia en todas sus fojas, los integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Coordinador



CPC. Juan Manuel Portal Martínez
Auditor Superior de la Federación y
Coordinador de la Comisión de Rendición
de Cuentas



Lic. Ismael Camargo Mata
En representación del Secretario Ejecutivo
Federico Guzmán Tamayo del Sistema
Nacional de Transparencia

Secretaria

Dra. Norma Julieta del Río Venegas
Comisionada Presidenta del Instituto
Zacatecano de Transparencia, acceso a la
Información y Protección de Datos y
Secretaria de la Comisión de Rendición de
Cuentas



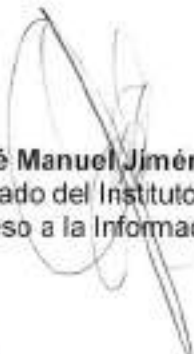
Lic. Ana Mabel Ángel Romero
En representación del Mtro. Joel Salas
Suárez del Instituto Nacional de
Transparencia y Protección de Datos
Personales



Lic. Diego Ernesto Díaz Iturbe
En representación del Mtro. Oscar Mauricio
Guerra Ford del Instituto Nacional de
Transparencia y Protección de Datos
Personales



Lic. Alonso Araoz de la Torre
En representación del Dr. Julio Alfonso
Santaella Castell del Instituto Nacional de
Estadística y Geografía



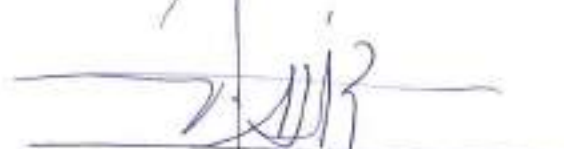
C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez
Comisionado del Instituto Coahuilense de
Acceso a la Información Pública



Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera
Comisionado del Instituto Coahuilense de
Acceso a la Información Pública



Lic. Beatriz Castro Mendoza
En representación de la Dra. Josefina
Román Vergara del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de México y Municipios



Dr. Victor Manuel Díaz Vázquez
Consejero del Instituto Morelense de
Información Pública y Estadística



Lic. Iván Medina Arcos
En representación de la Mtra. Zulema
Martínez Sánchez del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de México y Municipios

